SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **Nº. SMC-086-2026.**

" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO".

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procede por el contratista JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS, en calidad de evaluador de oferta económica mediante resolución No. 142 del 02 de julio de 2026, para realizar la revisión, verificación y calificación de los aspectos económicos, en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 9.920.000,00) M/CTE. Sin que exceda este valor.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

PERFIL DE LA ENTIDAD	PROPONENTE	DIRECCIÓN:	VALOR DE LA PROPUESTA
OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT	OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT CC. 17.327.279	CARRERA 29A No 46 - 25 VILLAVICENCIO	$9.920.000

Una vez revisada las ofertas recepcionadas, se verifica el **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, REGISTRO UNICO TRIBUTARIO,** Así mismo las **OFERTA ECONÓMICA**.

Igualmente, procede a evaluar la oferta económica teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la invitación, así:

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT	CUMPLE	Presentada en debida forma.

Realizada la evaluación de la única oferta económica presentada, la oferente **OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT**, identificada con cedula No. 17.327.279 de Villavicencio - Meta, **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación **SMC-086-2026**, toda vez que el proponente no supera el valor del presupuesto oficial, por lo que se considera al proponente **HABIL ECONOMICAMENTE.**

VALOR DE LA PROPUESTA: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 9.920.000,00) M/CTE.

Dado en Villavicencio – Meta el día 03 del mes de julio de 2026

JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS
Profesional CPS 762/2026
Evaluador Económico